

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente número 3 de 2012, de generación de crédito, financiado con las partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 20012.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado los citados expediente.

Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto

500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	75002	Proyecto de Integración Social "INTEGRATE III"	15.982,87
		TOTAL INGRESOS	15.982,87

Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre

Partida		N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria		
23	231	23113100	Laboral Eventual	5.333,28
23	231	23116000	Seguridad Social	1.799,59
23	231	23121300	Mantenimiento	750,00
23	231	23148001	Ayuda a personal participante	8.100,00
			TOTAL GASTOS	15.982,87

Gerindote 12 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 9476